

LA PLATA, 12 de junio de 2012

VISTO la Resolución 719 / 2012, y

CONSIDERANDO

Que el mencionado Acto Resolutivo establece la Reglamentación del Acuerdo Paritario, Anexo 4, de fecha 19 de septiembre de 2011, a aplicar en la Titularización del Personal con desempeño en el cargo de técnico médico perteneciente a Establecimientos Educativos de Gestión Estatal no Conveniados dependientes de la Dirección de Educación Física;

Que resulta necesario establecer pautas de actuación de los organismos que intervienen en las diferentes etapas de la vía procedimental, dando estricto cumplimiento a los principios de economía, celeridad e inmediatez;

Que el Acto Administrativo indicado encomienda, en su Artículo 3º, a la Dirección de Tribunales de Clasificación la implementación de los aspectos operativos que permitan el cumplimiento de las prescripciones establecidas en el mismo;

Que en virtud de lo expuesto y conforme a las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.688, artículo 59 inciso m) corresponde el dictado del presente acto administrativo;

Por ello,

**EL DIRECTOR DE TRIBUNALES DE CLASIFICACION
DISPONE**

ARTICULO 1°. Establecer los aspectos operativos para el cumplimiento de las prescripciones de la Resolución N° 719/12 para la Estabilidad de los cargos de Técnicos Médicos con desempeño en los Centros de Educación Física.

ARTICULO 2°. Aprobar el Anexo 1 que consta de 1 (un) folio y que forma parte integrante del presente acto administrativo, correspondiente a la Planilla de Declaración Jurada de solicitud de Titularización en el marco de la Resolución N° 719/2012.

ARTICULO 3°. Establecer que las Declaraciones Juradas cumplimentadas por los interesados deberán ser presentadas por la Dirección de cada uno de los Establecimientos en las Secretarías de Asuntos Docentes de cada Distrito, para su posterior elevación a la Dirección de Tribunales de Clasificación.

ARTICULO 4°. Encomendar a las Secretarías de Asuntos Docentes de cada Distrito la confección de la Planilla Resumen que obra como Anexo 2 que consta de 1 (un) folio y que se declara parte integrante de la presente Disposición, la que será elevada a la Dirección de Tribunales de Clasificación conjuntamente con las declaraciones juradas previstas en el artículo up supra.

ARTICULO 5°. Determinar que para acceder a la Titularidad Docente en los términos de las prescripciones de la Resolución N° 719/2012, los involucrados no

deberán poseer ni producir incompatibilidad en el marco de los artículos 28 y 29 de la Ley N° 10579, sus modificatorias y reglamentación.

ARTICULO 6°. Aprobar el Anexo 3, que consta de 1 (un) folio el que se declara parte integrante de la presente Disposición por el que se determina el "Cronograma de Acciones de la Primera Etapa".

ARTÍCULO 7°. Encomendar Al Tribunal Central de Educación Física los aspectos operativos para la ejecución y la concreción de las prescripciones de la presente, a cuyo efecto queda facultada para disponer las acciones administrativas que resulten pertinentes.

ARTICULO 8°. Registrar la presente Disposición en el Departamento Administrativo de esta Dirección. Comunicar a la Subsecretaría de Gestión Educativa, a las Direcciones involucradas y por su intermedio a los interesados.

Dr. Daniel H. Fernández
DIRECTOR
Dirección Tribunales de Clasificación
Dirección Gral. de Cultura y Educación

DISPOSICION N° 247.....



RECIBIDO EN LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA
22 JUN 2012

**ANEXO 1
DECLARACION JURADA**

Solicitud de Titularización en Cargos de Técnico Médico de Centros de Educación Física (Resol. N° 719/12)

DATOS PERSONALES

Apellido y Nombres:

DNI/CI/LE N°:

Domicilio:

Teléfono:

Distrito:

INSTITUCION EN LA QUE ASPIRA A TITULARIZAR EL CARGO: EL CARGO CONSIGNADO POR EL PETICIONANTE DEBE PERTENECER A LA PLANTA ORGANICO FUNCIONAL APROBADA AL 31/12/2010.

1.

CEF N°	DISTRITO	FECHA DE ALTA EN EL CARGO	SITUACION DE REVISTA

2. **SITUACION DE REVISTA:** Cargos, horas cátedras y/o módulos que desempeñan en la Provincia de Buenos Aires, en establecimientos de Gestión Pública y/o Gestión Privada (Artículos 28 y 29 del Estatuto del Docente)

Cargo	Sit. Revista			Hs Cát y/o Módulos	Nivel y/o Modalidad	Establecimiento	Distrito	Firma y sello de autoridad competente
	T	P	S					

Situación de Revista: consignar T: Titular, P: Provisional, S: Suplente

3. **TITULOS – CAPACITACION DOCENTE** (reconocidas por la Dirección General de Cultura y Educación)

DENOMINACION	EXPEDIDO POR		ADJUNTA A FOJAS N°
	INSTITUCION	REPARTICION	
3.1 HABILITACION PARA EL EJERCICIO DE LA MEDICINA SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE			
Posee Matrícula Profesional: SI NO	N° de Matrícula VIGENTE:	Expedida Por:	Constancia adjunta a fojas N°:

4. Consignar 3 últimas calificaciones en el Cargo al que aspira titularizar:

Año 20..... Calificación: ()	Año 20..... Calificación: ()	Año 20..... Calificación: ()
--	--	--

5. Consignar SI o NO de puño y letra:

- a) Se encuentra bajo sumario:
- b) Se encuentra cumpliendo una sanción por falta grave:
- c) Se encuentra jubilado:

6. Antigüedad en el cargo al que aspira titularizar:

7. **INCOMPATIBILIDAD** (Cargos, Cargos de base /u Horas- Cátedra TITULARES que el agente ofrece renunciar a los efectos de hacer efectiva la titularización en caso de exceder los límites impuestos por los Artículos N° 28 y 29 de la Ley N° 10579, sus modificatorias y Decretos reglamentarios, Estatuto del Docente).

Nivel	Distrito	Establecimiento	Cargos Jerárquicos y / o Cargos de base	Cantidad de Módulos u Hs. cátedra	Curso, denominación y turno

La presente tiene carácter de Declaración Jurada, la falsedad de los datos consignados dará lugar a las sanciones presentadas en el Art. N° 133 del Estatuto del Docente y su Reglamentación. El docente declara conocer las condiciones requeridas para su titularización establecidas en la Resolución 719/2012 de la Dirección General de Cultura y Educación.

.....
Lugar y Fecha

.....
Firma y Aclaración

FIRMA Y SELLO DE LA AUTORIDAD COMPETENTE (DIRECTOR O SUPERIOR JERARQUICO)

PLANILLA RESUMEN

ESTABILIDAD EN TÉRMINOS DE TITULARIDAD DE CARGOS TÉCNICOS DE MÉDICO CON DESEMPEÑO EN CENTROS DE EDUCACION FISICA

REGION:

DISTRITO:[illegible]

FIRMA Y SELLO DEL SECRETARIO DE ASUNTOS DOCENTES

ANEXO 3

CRONOGRAMA DE ACCIONES DE LA PRIMER ETAPA

ESTABILIDAD EN TÉRMINOS DE TITULARIDAD DE CARGOS TÉCNICOS DE
MÉDICO CON DESEMPEÑO EN CENTROS DE EDUCACION FISICA

10 días hábiles 25/06/12 al 06/07/12	Difusión y notificación por parte de las Secretarías de Asuntos Docentes del contenido de la Resolución N° 719/12 y del presente Acto Dispositivo.
05 días hábiles 10/07/12 al 30/07/12	Notificación en los Establecimientos al personal involucrado en la Resolución
10 días hábiles 1º/08/12 al 14/08/12	Presentación de las Declaraciones Juradas en la Dirección de los Servicios Educativos.
01 día hábil 15/08/12	Elevación por parte de los Servicios Educativos a las Secretarías de Asuntos Docentes de las solicitudes de inscripción.

03 días hábiles 16/08/12 al 21/08/12	Elevación por parte de las Secretarías de Asuntos Docentes a la Dirección de Tribunales de Clasificación de las solicitudes de inscripción y dos copias del formulario resumen. (Anexo 2)
A partir del 22/08/2012	Inicio de las Acciones en la Dirección de Tribunales de Clasificación. El Tribunal Central de Educación Física efectuará el análisis de las Declaraciones Juradas (Anexo 1) de los aspirantes de acuerdo con los requisitos generales y específicos exigidos.